

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés

Radicación: Ejecutivo No. 2019 045.
Demandante: DAVIVIENDA
Demandado: JORGE ARTURO PINZON GALINDO Y OTRA

Como quiera que la Sociedad demandada TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA S.A.S. INTELCO S.A.S. dentro del proceso de la referencia, fue admitida en proceso de reorganización empresarial ante la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, tal y como se indicó en auto de esta misma fecha, no se accede a la acumulación de procesos.

NOTIFÍQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez